



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 ABR. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.554/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 299/99 elevada por el Sr. Jefe de Administración de esta UARG;

Que mediante la misma solicita que se arbitren los medios para cubrir la vacante que dejará la Sra. Liliana Beatriz García;

Que dicho requerimiento se funda en el hecho de que la agente en cuestión paso a prestar servicios en el Departamento de Alumnos y Estudios, ocupando el cargo que concursó oportunamente y en virtud de la renuncia presentada por el agente contratado Ciro Cruz;

Que analizado en acto plenario se aprobó por mayoría llamar a inscripción de postulantes para cubrir dicha cargo;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo administrativo en la Jefatura de Administración de esta UARG.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Jefatura de Personal, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS BARANOWSKI  
Mio. Sec. del Consejo  
UNPA - UARG



  
Ing. ANIBAL P. OÑATIVETTI  
SECRETARIO  
UARG

ACUERDO

N°

142